

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



La relevancia de la dignidad humana a la luz de la encíclica

Evangelium Vitae de Juan Pablo II

**TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN**

AUTORA

Josefina Molina Mena

ASESORA

Milagritos del Pilar Cordova Lopez

Lima, Perú

2025

METADATOS COMPLEMENTARIOS

Datos del autor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

Datos del asesor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (obligatorio)	

Datos del Jurado

Datos del presidente del jurado

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del segundo miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del tercer miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos de la obra

Materia*	
Campo del conocimiento OCDE Consultar el listado:	
Idioma (Normal ISO 639-3)	
Tipo de trabajo de investigación	
País de publicación	
Recurso del cual forma parte (opcional)	
Nombre del grado	
Grado académico o título profesional	
Nombre del programa	
Código del programa Consultar el listado:	

*Ingresar las palabras clave o términos del lenguaje natural (no controladas por un vocabulario o tesoro).



**UNIVERSIDAD
CATÓLICA
SEDES SAPIENTIAE**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

REVISIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN

ACTA N° 570

Siendo las 08:30 a.m. del día 20 de marzo de 2026, se inició el proceso de evaluación del Trabajo Académico de la egresada MOLINA MENA, JOSEFINA, cuyo título es *“La relevancia de la dignidad humana a la luz de la encíclica Evangelium Vitae de Juan Pablo II”* para optar el Título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión.

Habiendo concluido los pasos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Sedes Sapientiae para la modalidad de Trabajo Académico, el Jurado Calificador a horas 09:30 a.m. le dio el calificativo de:

APROBADO

Es todo cuanto se tiene que informar.

Milagritos del Pilar Cordova Lopez



Gissela Ana Flores Apaza

Yolanda Luz Chavez Salhuana

Los Olivos, 20 de marzo de 2026

Anexo 2

**CARTA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR(A) DE TRABAJO ACADÉMICO CON
INFORME DE EVALUACIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO**

Ciudad, Lima 21 de octubre 2025

Señor.

MANUEL JESUS VEJARANO INGAR
Jefe del Departamento de Investigación
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

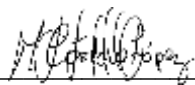
Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente para informar que el trabajo académico, bajo mi asesoría, con título “La relevancia de la dignidad humana a la luz de la encíclica Evangelium Vitae de Juan Pablo II” presentado por Josefina Molina Mena (código 2024103321 y DNI 25765430) para optar el título profesional de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN ha sido revisado en su totalidad por mi persona y **CONSIDERO** que el mismo se encuentra **APTO** para ser sustentado ante el Jurado Evaluador.

Asimismo, para garantizar la originalidad del documento en mención, se le ha sometido a los mecanismos de control y procedimientos antiplagio previstos en la normativa interna de la Universidad, **cuyo resultado alcanzó un porcentaje de similitud de 19%**. Por tanto, en mi condición de asesor(a), firmo la presente carta en señal de conformidad y adjunto el informe de similitud del Sistema Antiplagio Turnitin, como evidencia de lo informado.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



Firma del Asesor (a) Milagritos Cordova Lopez

DNI N°: 10058047

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8781-5373>

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

* De conformidad con el artículo 8°, del Capítulo 3 del Reglamento de Control Antiplagio e Integridad Académica para trabajos para optar grados y títulos, aplicación del software antiplagio en la UCSS, se establece lo siguiente:

Artículo 8°. Criterios de evaluación de originalidad de los trabajos y aplicación de filtros

El porcentaje de similitud aceptado en el informe del software antiplagio para trabajos para optar grados académicos y títulos profesionales, será máximo de veinte por ciento (20%) de su contenido, siempre y cuando no implique copia o indicio de copia.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
PORTADA	1
ÍNDICE	2
Índice de contenidos	2
Índice de tablas	5
Dedicatoria	6
Resumen	7
Abstract	8
Introducción	9
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1. Planteamiento del Problema	11
1.2. Pregunta de investigación	15
1.3 Objetivo de investigación	15
1.4. Justificación	15
1.4.1 Justificación teórica	15
1.4.2. Justificación social	16
CAPÍTULO II: APROXIMACIÓN TEMÁTICA	17
2.1 Antecedentes	17
2.1.1. Antecedentes internacionales	17

2.1.2. Antecedentes nacionales	19
2.2. Aproximación temática	22
2.2.1. La encíclica	22
a) Definición de encíclica católica	22
2.2.2. La encíclica <i>Evangelium Vitae</i>	23
A) Contexto histórico y social antes de la encíclica <i>Evangelium Vitae</i>	23
B) Origen y desarrollo de la encíclica <i>Evangelium Vitae</i>	24
C) Enseñanzas teológicas de la encíclica <i>Evangelium Vitae</i>	25
2.2.3. La Dignidad Humana	26
a) Definición de la dignidad humana	27
b) Principios de la dignidad humana	28
c) Importancia de la dignidad humana en la encíclica <i>Evangelium Vitae</i>	29
2.2.4 Aportes de la encíclica <i>Evangelium Vitae</i>	30
a) Defensa y promoción de la vida y dignidad humana desde la familia	31
b) Por una cultura de vida en nuestra sociedad actual	31
2.3 Análisis crítico	33
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	36
3.1 Tipo de investigación	36
3.2 Nivel de investigación	36

3.3 Estrategias de búsqueda de la información	36
3.4 Criterios de inclusión y exclusión	37
3.4.1 Criterios de inclusión	37
3.4.2 Criterios de exclusión	37
3.5. Bitácora	38
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	42
4.1 Conclusiones	43
4.2 Recomendaciones	44
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	45

ÍNDICE TABLAS

Tabla 1 Análisis crítico	10
Tabla 2 Bitácora	43
Tabla 3...	44
Tabla 4...	44
Tabla 5...	44
Tabla 6...	45
Tabla 7...	45
Tabla 8...	46
Tabla 9...	46
Tabla 10	47
Tabla 11	47

DEDICATORIA

A Dios, quien me dio la sabiduría, para continuar con el logro de mi objetivo.

A mi hijo José Daniel, por su amor incondicional. Este trabajo es el fruto de nuestra unidad familiar.

RESUMEN

El trabajo académico titulado *La relevancia de la dignidad humana a la luz de la encíclica Evangelium Vitae de Juan Pablo II* analiza el impacto de este documento en la promoción del principio de la dignidad humana, fundamento esencial del respeto por la vida desde la concepción hasta la muerte. La metodología es cualitativa y el nivel descriptivo, se realiza un estudio teológico y filosófico de las enseñanzas de la encíclica, contextualizando sus aportes en el marco social y ético actual.

Se destaca la relevancia de la dignidad humana frente a los desafíos contemporáneos como el aborto y la eutanasia. Además de definir y explorar sus principios. Se ofrece un análisis temático, abordando el contexto histórico, los fundamentos bíblicos y las enseñanzas teológicas de *Evangelium Vitae*, además de definir y explorar los principios de la dignidad humana. Finalmente, se presentan las conclusiones que enfatizan la vigencia de la encíclica como guía para fortalecer la cultura de la vida y recomendaciones para su aplicación en el ámbito social y educativo.

Este estudio destaca cómo *Evangelium Vitae* sigue siendo un documento relevante para defender la vida y la dignidad humana, invitando a reflexionar y actuar frente a una sociedad en constante cambio.

Palabras clave: *Evangelium Vitae, Dignidad humana, Derecho a la vida, Cultura de la vida, Doctrina Social de la Iglesia.*

ABSTRACT

The academic work entitled *The Relevance of Human Dignity in Light of the Encyclical Evangelium Vitae by John Paul II* analyzes the impact of this document on the promotion of the principle of human dignity, an essential foundation for respect for life from conception to natural death. Based on a qualitative methodology and a descriptive approach, the study carries out a theological and philosophical examination of the teachings of the encyclical, contextualizing its contributions within the current social and ethical framework.

The relevance of human dignity is highlighted in the face of contemporary challenges such as abortion and euthanasia. A thematic analysis is offered, addressing the historical context, biblical foundations, and theological teachings of *Evangelium Vitae*, as well as defining and exploring the principles of human dignity. Finally, the conclusions emphasize the continuing validity of the encyclical as a guide for strengthening the culture of life and provide recommendations for its application in the social and educational spheres.

This study underscores how *Evangelium Vitae* remains a relevant document for defending life and human dignity, inviting reflection and action in a constantly changing society.

Keywords: Evangelium Vitae, Human dignity, Right to life, Culture of life, Social Doctrine of the Church.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo académico tiene como objetivo analizar los aportes de *Evangelium Vitae* con relación al principio de la dignidad humana, explorando su relevancia en el contexto actual. A través de este análisis, se busca contribuir a su promoción como valor esencial para la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

El motivo de este trabajo académico fue profundizar en la relevancia de la dignidad humana a la luz de la encíclica. Documento clave del Magisterio de la Iglesia en defensa de la vida en una realidad de constantes desafíos principalmente bioéticos que no solo fundamenta respecto a la dignidad humana sino también ofrece criterios éticos y antropológicos para su promoción y defensa.

Para ello, se adopta una metodología cualitativa de tipo descriptivo, que permite examinar la temática desde una perspectiva teológica, filosófica y ética. La investigación se basa en el análisis de documentos eclesiales, textos académicos y estudios previos, utilizando criterios rigurosos de inclusión y exclusión para garantizar la pertinencia de las fuentes.

Este trabajo académico se divide en cuatro capítulos:

Capítulo I se aborda el planteamiento del problema, la pregunta, objetivo de investigación, así como, su justificación teórica y relevancia para la sociedad.

Capítulo II se desarrollan los antecedentes nacionales, internacionales y la aproximación temática los cuales están estrechamente relacionados al tema principal, análisis crítico.

Capítulo III se presenta tipo de estudio, el nivel de investigación, estrategias de búsqueda de información, los criterios de inclusión y exclusión, asimismo en este capítulo se presenta la bitácora.

Capítulo IV se presentan las conclusiones y recomendaciones.

Finalmente, se presentan Referencias Bibliográficas de textos utilizados en la investigación.

Capítulo I:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

La dignidad humana es el principio básico en el campo filosófico, teológico y legal, ya que apoya el reconocimiento interno de la vida como parte integral. Sin embargo, en la sociedad actual, este principio enfrenta serios problemas que surgen de la normalización de prácticas como el aborto y la eutanasia, que cuestiona los límites éticos de la protección de la vida. Juan Pablo II, en la encíclica *Evangelium Vitae*, ofrece una parte integral de la dignidad de una persona, lo que nos hace pensar en la cultura de la vida contra las tendencias que contribuyen a la visión utilitaria humana.

No obstante, el mensaje de este documento debe revisarse y contextualizarse en un entorno caracterizado por el relativismo moral, la secularización y la transformación de los marcos legales a lo largo de la vida. El principal problema es defender el respeto humano en el contexto, donde la vida a menudo se reduce a servicios de funcionalidad social. A este respecto, existe la necesidad de un análisis que nos permita comprender la importancia de enseñar dicha encíclica para ayudar a la sociedad moderna a construir valores que fortalecen el respeto incondicional por la vida humana en la sociedad.

En el contexto internacional, la dignidad humana constituye uno de los principios esenciales abordados en la encíclica *Evangelium Vitae* de Juan Pablo II, publicada en 1995. A casi tres décadas de su lanzamiento, este mensaje mantiene su relevancia en una sociedad que enfrenta el desafío constante de defender la vida frente al predominio de una "cultura de la muerte". Aunque diversas instituciones y organizaciones promueven su protección, persiste una marcada indiferencia hacia este compromiso. Desde una perspectiva cristiana, Dios exhorta a la humanidad

a reflexionar sobre el valor intrínseco de la vida, invitando a renovar la responsabilidad de salvaguardar este don sagrado.

Actualmente la reflexión sobre la vida y la dignidad humana ha evolucionado con el tiempo. En la actualidad, la dignidad humana es reconocida como un valor supremo y un derecho fundamental tanto en el ámbito jurídico como en la moral cristiana. Este principio ha sido una constante histórica desde las civilizaciones antiguas, donde se respetaba al ser humano como portador de un valor intrínseco (Verano, 2019).

En esta misma línea, la dignidad humana debe ser reconocida y resguardada, ya que constituye un elemento esencial en la relación de respeto hacia los demás. Este principio se vincula con los derechos humanos, comprendidos como una expresión de esa dignidad desde tiempos anteriores a la actualidad (Ruiz Rodríguez, 2007). Por lo tanto, Trujillo y Partners (2013) entienden lo que dicen que el respeto por sí mismos como una esfera personal significa "estimarse con dignidad" (p.133). Y en términos de interacción con el medio ambiente, los mismos autores señalan respetar a los demás significa "trato digno al semejante" (p. 134). Uno de los conceptos básicos de toda la dignidad humana es el que dice que son todos iguales, por lo que tienen el mismo respeto por protegerlos. Esta idea encuentra sus raíces en la filosofía estoica (Ruiz Rodríguez, 2007) y gana ideas cristianas en Occidente (Habermas, 2010; Pannenberg, 2001). Para comprender mejor la dignidad humana como un aspecto universal que excede la diferencia entre las personas, es necesario referirse más profundamente en algunos de los aspectos filosóficos del concepto de una persona (Mujica y Orellana, 2021). El texto anterior resalta la centralidad e importancia de la dignidad humana como fundamento esencial en las relaciones interpersonales y en la construcción de una convivencia justa. Desde una perspectiva académica, se reconoce que la dignidad no solo se vincula al respeto hacia uno mismo, entendido como

autovaloración, sino también al reconocimiento del otro como sujeto de derechos. Asimismo, se señala la raíz filosófica de esta noción en el estoicismo y su posterior consolidación en la tradición cristiana occidental, lo que evidencia su carácter universal y atemporal. De este modo, comprender la dignidad humana exige un abordaje filosófico profundo que permita trascender las diferencias individuales y culturales, reafirmando su condición de principio inalienable y fundamento de los derechos humanos. Históricamente, la dignidad humana ha sido objeto de reflexión en diversas tradiciones filosóficas y científicas, desde la antigüedad grecorromana hasta el cristianismo medieval, el humanismo renacentista y la Ilustración. En el siglo XX, las críticas al racionalismo y formalismo dieron paso a un enfoque más interdisciplinario y contextualizado del concepto de dignidad (Roldán, 2020). Esta perspectiva contemporánea invita a consolidar y aplicar la defensa de la dignidad humana en un contexto globalizado, promoviendo su respeto como eje de una convivencia armónica.

A pesar de los avances conceptuales, es imprescindible asumir un compromiso activo con la valoración de la dignidad humana, especialmente desde la Doctrina Social de la Iglesia. Este principio, más allá de las teorías filosóficas o jurídicas, debe ser aplicado en la vida cotidiana, en ámbitos familiares, laborales y comunitarios. Su vínculo con la protección de la vida y la integridad física exige una promoción continua en el ámbito social y educativo, en coherencia con el Artículo 3 de los derechos humanos, que enfatiza la importancia de garantizar la seguridad y la vida de cada persona (Camejo, 2019).

En cuanto al contexto nacional, desde la perspectiva cristiana, la dignidad humana tiene un origen divino, al estar los seres humanos hechos a imagen y semejanza de Dios. Esto confiere un valor intrínseco e igualitario a toda persona, independientemente de su condición, y constituye un pilar fundamental de la moral cristiana (Tapia, 2023). Sin embargo, en el contexto actual, es evidente

que este principio enfrenta desafíos significativos debido a prácticas de explotación, abuso y violaciones de los derechos fundamentales. Es necesario fortalecer su defensa desde un compromiso ético y social que involucre tanto a individuos como a instituciones.

El papa Juan Pablo II, en *Evangelium Vitae*, hizo un llamado a construir una cultura de la vida fundamentada en el evangelio de Cristo, resaltando la vida como un don sagrado que debe ser cuidado y protegido más aún en tiempos actuales donde la dignidad humana está siendo denigrada y violentada de diferentes formas que atropellan este derecho fundamental de todo ser humano: la vida. (Límaco, 2024). Este mensaje sigue siendo relevante en el contexto de una sociedad globalizada que enfrenta múltiples amenazas contra la vida y la dignidad humanas. Líderes como el papa Francisco han continuado este legado, adaptando las enseñanzas de la Iglesia para abordar los desafíos contemporáneos y promover una reflexión constante sobre la dignidad humana en el mundo actual (Núñez, 2024).

En un mundo caracterizado por una creciente violación de la dignidad humana, que amenaza el futuro de la humanidad, la iglesia continúa defendiendo el valor central de cada persona sin diferencias entre el origen, la habilidad, la cultura, el estado social o la religión. Esta protección se basa en la esperanza y el poder inspirador de Cristo, esta creencia se convierte en un llamado para el papa Francisco a todos los que nos alentamos a reconocer, respetar y promover la dignidad humana, especialmente en el mundo caracterizado por la desigualdad, la pobreza, la exclusión social. Este punto de vista enfatiza la singularidad humana no solo de su capacidad para resonar, sino también con su capacidad para lidiar con Dios, dándole una parte integral del respeto personal (Pérez y Rodríguez, 2025). El texto resalta el papel fundamental de la Iglesia en la defensa de la dignidad humana frente a las crecientes amenazas de exclusión y desigualdad. Destaca que todo ser humano, sin distinción alguna, merece respeto y valoración por

su condición única. Del mismo modo, se reconoce que esta defensa se fundamenta en la esperanza en Cristo, quien inspira a la comunidad creyente a promover una sociedad más justa. El mensaje del papa Francisco constituye un llamado urgente a comprometerse en la construcción de relaciones basadas en el respeto y la solidaridad. En este sentido, la dignidad humana se presenta como un principio universal e irrenunciable que orienta la vida social y espiritual.

1.1. Pregunta de investigación

¿Cuáles son los aportes relevantes del principio de la dignidad humana en la encíclica *Evangelium Vitae* de Juan Pablo II?

1.2. Objetivo de investigación

Analizar los aportes relevantes del principio de la dignidad humana en la encíclica *Evangelium Vitae* de Juan Pablo II.

1.3. Justificación

1.3.1. Justificación teórica

Este estudio encuentra su fundamento teórico en la necesidad de establecer una base sólida y actualizada sobre la dignidad humana como un valor esencial y universal. La investigación se apoya en fuentes académicas relevantes, incluyendo documentos oficiales, con el objetivo de enriquecer el análisis. Esta revisión exhaustiva ha permitido ampliar la comprensión sobre los principios y acciones que amenazan la vida humana, así como reflexionar sobre estrategias que fortalezcan su defensa y promoción como un valor inviolable.

El enfoque teórico también busca sensibilizar sobre el carácter sagrado de cada vida humana como un don de Dios, invitando a un compromiso renovado para reafirmar su importancia y protegerla en todos los ámbitos sociales. En este sentido, la investigación fomenta una reflexión ética y moral sobre el respeto a la vida desde sus fundamentos teológicos y

filosóficos, promoviendo una conciencia crítica frente a las prácticas que vulneran este principio.

Además, este estudio se presenta como antecedente para futuras investigaciones. Al proporcionar una base teórica consistente, se espera que inspire nuevas reflexiones y aportes académicos que fortalezcan la valoración consciente de la vida y contribuyan a la generación de estrategias efectivas para su defensa en los contextos social, jurídico y educativo.

1.3.2. Justificación social

Esta investigación busca generar conciencia a nivel comunitario a través de diversas actividades orientadas a sensibilizar y fomentar actitudes responsables y solidarias.

Entre las acciones propuestas destacan la organización de charlas reflexivas dirigidas a familias, donde se abordan valores fundamentales como el respeto y la protección de la vida. Asimismo, se plantea la realización de marchas comunitarias que actúen como manifestaciones visibles de apoyo a la cultura de la vida. Para extender el impacto de estas iniciativas, se sugiere la producción de contenido audiovisual, como videos pro vida, que puedan difundirse ampliamente en redes sociales y alcanzar a un público diverso.

Además, se propone la implementación de programas radiales que incluyan testimonios reales de personas comprometidas con la defensa de la vida, con el objetivo de inspirar cambios significativos en la sociedad. Finalmente, se prioriza la creación de espacios formativos que promuevan una transformación integral, desde el ámbito personal hasta el comunitario, incentivando la adopción de valores y prácticas que favorezcan una convivencia más armoniosa y respetuosa entre los miembros de la sociedad.

De esta manera, este estudio busca ser un agente catalizador para fortalecer la responsabilidad colectiva en la defensa de la vida, promoviendo un entorno social fundamentado en la gratitud, el servicio y el amor hacia cada ser humano.

Capítulo II:

APROXIMACIÓN TEMÁTICA

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes internacionales

Camejo (2019), en su tesis titulado, *Retos de la Iglesia Católica en la promoción y defensa de la dignidad humana a través de la doctrina social de la Iglesia*, presentada para optar al grado de Licenciado en Teología en la Universidad Católica del Oriente, Rionegro, Colombia, tiene por objetivo, identificar los desafíos que enfrenta la Iglesia en la tarea de proteger y promover la dignidad humana basada en la Doctrina Social de la Iglesia. Este estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, y su autor argumenta que la Doctrina Social de la Iglesia es un evangelio social que trasciende la teoría y se enraíza en la tradición cristiana. Su núcleo es la defensa de la dignidad humana, con especial atención a quienes se encuentran en mayor vulnerabilidad. Este principio se actualiza en acciones concretas de la Iglesia que responden a los desafíos sociales de hoy. Así, la doctrina se convierte en un referente ético que enlaza la fe con la práctica solidaria.

En las conclusiones del estudio, el autor señala que, la Doctrina Social de la Iglesia ofrece respuestas concretas a los desafíos éticos y sociales actuales, inspirada en la obra de Cristo. Sin embargo, advierte que la dignidad humana continúa siendo vulnerada por la violencia y la desatención gubernamental. Por ende, insiste que esta doctrina debe mantenerse como guía ética en la búsqueda de la justicia y solidaridad.

Arias (2020), en su tesis, titulado *Humanismo cristiano como praxis social en contextos comunitarios de la ciudad de Pereira (Colombia)*, elaborado para obtener el grado de Maestría en Humanidades y Teología en la Universidad Católica de Manizales, tiene por objetivo, analizar las manifestaciones del humanismo cristiano en prácticas comunitarias de la ciudad de Pereira,

especialmente en escenarios educativos y eclesiales. Con un enfoque metodológico cualitativo, el autor plantea que la práctica humana se fundamenta en que el humanismo se fortalece en experiencias de encuentro que dignifican a la persona y trascienden solamente lo teórico. Este se manifiesta en la vida diaria de las comunidades y en sus relaciones de convivencia, que compartidas dan a conocer un trasfondo humanista que sostiene la cohesión social. Aun así, advierte la ausencia del amor como fundamento para ser cuestionada desde la mirada cristiana.

En sus conclusiones, el investigador enfatiza que, la iglesia está llamada a renovar sus prácticas pastorales con el fin de impulsar el desarrollo comunitario. Es así que, inspirado en el Evangelio, constituye una respuesta válida a los desafíos actuales. Este enfoque promueve valores como la dignidad, la fraternidad y el bienestar importantes para la vida personal y colectiva. Así se refleja la auténtica naturaleza del ser humano en una visión integral que fortalece principalmente a las familias.

Roldán (2020), en su tesis titulado, *La Dignidad Humana desde la doctrina social de la Iglesia*, elaborado para obtener el grado de Doctor en Teología en la Pontificia Universidad Javeriana Bogotá – Colombia, tiene por objetivo reconocer la importancia de la dignidad humana del uno y del otro como fundamento de la persona humana, que tiene como consecuencia una influencia sobre la ética de la vida comunitaria. Con una metodología hermenéutica crítica y el método teológico latinoamericano, con un enfoque cuantitativo. El autor, muestra y sostiene que la dignidad humana constituye un valor esencial inherente a toda persona y no puede ser reducida a una visión utilitarista. Teniendo en cuenta las reflexiones del Papa Francisco durante la pandemia, previene sobre el peligro de distorsionar la mirada hacia el ser humano y tratarlo como un objeto. En tal sentido, resalta que el respeto integral de la dignidad encuentra soporte en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El investigador concluye que la dignidad humana es igual a la divinidad otorgada por Dios, es decir, al ser creados a imagen y semejanza, la dignidad humana es también parte sustancial de la creación, así como consta en las Sagradas Escrituras.

Castro (2019), en su tesis titulado, *El concepto de dignidad humana*, para optar el grado de Maestro en Derecho en la Universidad Autónoma de México, tiene por objetivo, definir a la dignidad humana no solo desde una de sus facetas sino identificarla como un principio compuesto de dos dimensiones, una ontológica y otra ética. Este estudio lo desarrolló haciendo uso de los métodos histórico, deductivo, sistemático y analítico; es así que su autor señala que, el derecho, entendido como un sistema, permite analizar de manera integral el principio universal de la dignidad humana. Mediante un método analítico, disgrega este concepto en sus elementos esenciales para comprenderlo con mayor claridad. De este modo, evidencia que dicho enfoque constituye la base y la validez de las conclusiones alcanzadas en su estudio.

La dignidad radica en el valor único de cada persona y en su capacidad de orientarse hacia la propia realización. De este modo, reconoce al ser humano como un fin en sí mismo, capaz de actuar para alcanzar dicho objetivo.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Tapia (2023), en su tesis titulada *La dignidad de la persona como don de Dios*, presentada para optar al grado de Licenciado en Filosofía y Religión en la Universidad Católica Sedes Sapientiae, tiene como propósito principal examinar la relevancia de la dignidad humana entendida como un don divino. El estudio, basado en una metodología de tipo básico, desarrolla que el ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios, posee razón, conciencia y libertad como fundamentos de su dignidad. Esa libertad le permite tomar decisiones responsables que protegen la vida, especialmente de los más postergados por la sociedad. Del mismo modo, destaca la

particularidad y el destino trascendente de cada persona, llamada a construir comunidades solidarias orientadas al bien común.

En sus conclusiones, Tapia afirma que la dignidad humana tiene su fundamento en el origen divino del ser humano, creado por Dios a su imagen y semejanza. Este principio otorga a cada persona la capacidad de obrar con libertad y moralidad, así también el deber de respetar la vida desde la concepción. Por tal razón, la dignidad se presenta como el valor supremo que guía la responsabilidad y la búsqueda de una sociedad más justa y humana.

Límaco (2024), en su tesis titulada *Defensa de la vida humana desde la encíclica Evangelium Vitae*, presentada para obtener el grado de Licenciado en Filosofía y Religión en la Universidad Católica Sedes Sapientiae, tiene como objetivo analizar cómo se defiende la vida humana según lo expuesto en la encíclica *Evangelium Vitae*. Se utilizó un enfoque cualitativo. Se argumenta que, la vida humana comienza en la concepción, pues la biología demuestra que allí surge un nuevo ser con identidad genética propia. Adiciona que el ser humano no se reduce a lo físico, ya que desde la antropología cristiana integra cuerpo y alma en apertura a lo divino. De acuerdo con la Iglesia, su esencia reside en la racionalidad que le permite reflexionar y actuar conservando siempre su dignidad.

Límaco reafirma el valor sagrado e inalienable de la vida humana en su relación con Dios y el mensaje de Cristo. Así mismo el documento plantea una responsabilidad ética al denunciar amenazas como el aborto y la eutanasia que pone en riesgo la existencia humana. Así también, invita a reflexionar sobre la vida como un don, teniendo como soporte la Escritura y en el análisis de la realidad contemporánea.

Núñez (2024), en su tesis titulada *La dignidad humana en la comunidad cristiano – católica*, presentada para obtener el grado de Licenciado en Filosofía y Religión en la Universidad

Católica Sedes Sapientiae, tiene como objetivo principal describir cómo se entiende la dignidad humana en la comunidad cristiana. Este trabajo se desarrolló con una metodología de tipo básico, utilizando un enfoque descriptivo. Núñez argumenta que, la dignidad humana ha sido interpelada en debates sociales como el aborto y la eutanasia, donde se pone a prueba su valor. Asegura que esta dignidad es un don otorgado por Dios y, por ello, merece un respeto absoluto. Según la enseñanza de la Iglesia, este principio influye directamente en las condiciones de vida de toda persona.

La dignidad humana posee un carácter sagrado por su vínculo con Dios y es fundamento de una vida en armonía.

Pérez y Rodríguez (2025), en su tesis titulada *La dignidad humana según el Magisterio de la Iglesia Católica*, presentada para optar el grado de Licenciadas en Filosofía y Religión en la Universidad Católica Sedes Sapientiae, tiene como propósito principal describir la dignidad humana según el Magisterio de la Iglesia Católica. El estudio, basado en una metodología de tipo básico, con un enfoque cualitativo descriptivo, las autoras examinan el trabajo, entendido como un don divino adquiere un sentido profundo a la luz de los textos doctrinales. Afirman que esta visión impacta de manera positiva en la vida del creyente, fortaleciendo tanto su dimensión espiritual como material.

Resaltan que la dignidad humana es defendida de manera constante por el Magisterio de la Iglesia, al reconocer el valor sagrado de cada persona. De esta manera, la Iglesia cumple un papel decisivo en la promoción del respeto por la vida desde su inicio hasta su fin natural.

2.2 Aproximación temática

2.2.1 La encíclica

a) Definición de encíclica católica

Cáceres (2022), indica que Catholic.Net. En sus orígenes, se concebía como una comunicación circular destinada a todas las iglesias de una zona determinada; posteriormente, el término se amplió para designar también las cartas que un obispo dirige a sus fieles.

La palabra proviene del latín "*encíclico*" y el griego "*egkyklios*", que se traduce como "envoltura en un círculo", que a su vez es el origen de la palabra "Enciclopedia". La Iglesia Católica Romana generalmente utiliza este término para la encíclica del papa, pero la Iglesia Ortodoxa Oriental y de la Comunión anglicano mantienen el uso antiguo" (párr. 1). En esta misma línea, las encíclicas que son cartas solemnes en temas de la Iglesia o ciertos puntos en la doctrina católica. El papa impulsa a los obispos y a los fieles católicos de todo el mundo (párr. 2). Así mismo, la encíclica católica es una carta escrita por el papa en la Iglesia Católica Romana y está destinada a obispos de todo el mundo, aunque puede estar diseñada para una audiencia católica más amplia y, a veces, todas las personas con buena voluntad.

El término "encíclico" proviene del griego en los *kyklos*, que significa "círculo", lo que sugiere que el informe está destinado a una circulación generalizada (Candia, 2024). En el texto anterior, la autora resalta, la naturaleza y el propósito de las encíclicas dentro de la tradición católica. Estas cartas papales no solo cumplen una función doctrinal y pastoral dirigida a los obispos, sino que también alcanzan a la comunidad creyente e incluso a personas de otras convicciones. El origen etimológico del término refleja su carácter universal, pues están pensadas para difundirse ampliamente y orientar la reflexión sobre cuestiones espirituales, sociales y morales de relevancia para toda la humanidad.

2.2.2 La encíclica *Evangelium Vitae*

A) Contexto histórico y social antes de la encíclica *Evangelium Vitae*

Tang et al. (2023) señalan que estos movimientos lograron en 1956 la legalización del aborto en las naciones ocupadas por Alemania Nazi, y en 1965 en naciones como Italia, que se encuentra en el Occidente. El cardenal Franjo Šeper, miembro de la Sede de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la fe, elaboró *Iura et bona*, una obra que posteriormente fue aprobada por el papa Juan Pablo II el 5 de mayo de 1980. Finalmente, aunque no por ello menos significativo, el progreso tecnológico originó dilemas éticos y morales vinculados con la existencia humana, tales como el esfuerzo por la clonación, la alteración genética, la fertilización artificial, entre otros VIDA Y ÉTICA -74 - que motivó a la Iglesia a emitir en 1987 la encíclica *Donum Vitae* y a instaurar la "Pontificia academia para la vida" el 11 de febrero de 1994. Cabe señalar que, el avance en los derechos reproductivos durante la Segunda Guerra Mundial es un tema complejo que está marcado por momentos históricos relevantes. En 1956, se logró la legalización del aborto en varios de los países bajo ocupación nazi, un proceso que más tarde se extendió en 1965 a naciones como Italia, ubicada en el Occidente. En ese contexto, el cardenal Franjo Šeper, quien formaba parte de la Sede de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, redactó una obra titulada *Iura et bona*, que fue aprobada en 1980 por el papa Juan Pablo II. A su vez, el avance de la tecnología en las últimas décadas ha traído consigo dilemas éticos y morales relacionados con la vida humana, abriendo el debate sobre la clonación, la manipulación genética y la fertilización in vitro, entre otros temas. Estos avances generaron preocupación dentro de la Iglesia, lo que llevó a la emisión de la encíclica *Donum Vitae* en 1987, y a la creación de la Pontificia Academia para la vida en 1994, con el fin de abordar estas cuestiones desde una perspectiva ética y moral.

B) Origen y desarrollo de la encíclica *Evangelium Vitae*

Según Pascual (2020) la encíclica *Evangelium Vitae* se colocó en un largo camino hacia una Iglesia que ha estado buscando y tratando de defender y proteger a las personas

en los derechos fundamentales de la vida. Ya en el pontificado de PIO XII, había algunas publicaciones importantes sobre el comienzo de la vida, como el famoso discurso ante las obstetras el 29 de octubre de 1951. El papa también habló sobre la fase terminal el 24 de noviembre de 1957. El Concilio Vaticano II proporcionó un alivio especial para los temas bioéticos (aún se desconocía el término "bioética"), en la constitución pastoral *Gaudium et spes*: resaltó sobre la dignidad del hombre; en la parte II con un capítulo importante, primero sobre el matrimonio y la familia. Después del Concilio, san Pablo VI publicó el *Humanae Vitae*, encíclico sobre la transmisión de la vida en el matrimonio y aprobó un documento preparado por la congregación de la doctrina de la fe sobre el Aborto (1974). El texto presenta un recorrido histórico sobre la defensa de la vida en la doctrina de la Iglesia, destacando la continuidad de este compromiso a través de diversos pontificados y documentos eclesiales. Se menciona cómo *Evangelium Vitae* se inscribe en esta tradición, vinculándose con discursos de Pío XII sobre el inicio y el final de la vida, así como con el Concilio Vaticano II, que abordó temas relacionados con la dignidad humana. Además, se señala la importancia de *Humanae Vitae* y otros documentos posteriores, evidenciando la preocupación constante de la Iglesia por la bioética, incluso antes de que el término fuera acuñado. En conjunto, el texto refleja la evolución del pensamiento eclesiástico sobre la protección de la vida, subrayando su relevancia en el contexto actual.

Según, Quispe (2021), la encíclica *Evangelium Vitae* del papa Juan Pablo II, se enfoca en el deseo de la humanidad por adoptar las enseñanzas del Magisterio y, especialmente, en elegir la vida. En su contenido se abordan temas polémicos que han llevado a la humanidad a meditar sobre la actitud actual de las personas hacia la obligación de cuidar, fomentar y enriquecer la vida, o, por el contrario, despreciarla, dejándola a merced de ideas muy contrarias a la vida. Por ello, la Iglesia llama a combatir estas nociones irracionales y la tendencia de buscar soluciones simplistas a los

problemas, dejándonos claro que hay un compromiso ineludible de optar completamente por la vida. El documento eclesial destaca la relevancia de la encíclica *Evangelium Vitae* en la defensa de la vida como valor central para la humanidad. San Juan Pablo II invita a una reflexión profunda acerca del deber de salvaguardar y valorar la vida ante corrientes ideológicas que la reducen o ponen en peligro. De este modo, el texto no se limita a examinar problemáticas éticas contemporáneas, sino que además insta a superar soluciones simplistas, subrayando la importancia de asumir un compromiso sólido y responsable con la dignidad inherente a cada ser humano.

C) Enseñanzas teológicas de la encíclica *Evangelium Vitae*

Para Límaco (2024) resalta en la *Evangelium Vitae*, publicada por Juan Pablo II en 1995, dicho documento reafirma la defensa de la vida desde el evangelio y la moral cristiana. Su propósito es invitar a la humanidad a promover una cultura de la vida, reconociendo la existencia como un don sagrado que debe ser cuidado y respetado. El *Evangelio de la dignidad humana* (EV, 3) presenta, en primer lugar, un acontecimiento profundamente humano: el nacimiento de una familia con la llegada de un nuevo miembro, en este caso Jesucristo, a la Sagrada Familia (Biblia de Jerusalén, 2009, Lucas 2, 10-11). Este suceso despierta gozo y a la vez un compromiso de amor y cuidado hacia esa vida que se reconoce como sagrada. Cristo, como nuevo hombre, se convierte en la buena noticia que irrumpe en el mundo para otorgar vida plena y abundante (Biblia de Jerusalén, 2009, Juan 10,10). Así, enseña que la existencia es motivo de celebración y convoca a toda la humanidad a su defensa (EV, 5). La encíclica *Evangelium Vitae* señala que la vida constituye un don otorgado por Dios a toda la humanidad, a la cual reconoce como sus hijos, creados a su imagen y semejanza. En este sentido, la existencia humana adquiere un valor supremo por su vínculo filial con el Creador, siendo al mismo tiempo signo revelador de su presencia (EV, 34). De ahí que solo Dios sea reconocido como Señor de la vida (CCE, 2258).

En esta misma línea, Julluni (2025), señala, Juan Pablo II (1995) resalta la importancia de la dimensión espiritual en la defensa del derecho a la vida, subrayando que la fe y la moral constituyen pilares esenciales para su protección. Asimismo, exhorta a los creyentes a comprometerse en la promoción del respeto y de la dignidad de toda existencia, concebida como un don de Dios. Esta visión expresa una firme convicción acerca de la urgencia de preservar la vida en todas sus manifestaciones.

2.2.3 La dignidad humana

a) Definición de la dignidad humana

El Catecismo de la Iglesia Católica (CEC) afirma que la dignidad de la persona humana radica en su creación a imagen y semejanza de Dios, y se realiza plenamente en su vocación a la bienaventuranza divina. Este llamado exige una respuesta libre del ser humano, lo que constituye la esencia misma de la dignidad humana (CEC, 1992, 1700). Esta definición resalta la misión fundamental del hombre: vivir en comunión con Dios y reconocer, con plena libertad, el amor infinito de su Creador durante toda su existencia.

Juan Pablo II (1985) reafirma esta concepción al indicar que la valoración de la persona exige un examen global de las diversas dimensiones que permiten comprender al ser humano como un don. Desde esta visión, el Pontífice subraya la particularidad del hombre y fomenta el reconocimiento de su dignidad (p. 95).

Según Rodríguez (2019) entiende la dignidad como un valor inherente al ser humano, independiente de acciones o fines externos, que expresa excelencia y debe ser reconocida en todos los ámbitos. En sintonía, al citar a Melendo (1997), resalta que la dignidad trasciende lo material y se fundamenta en la bondad, la plenitud y la autonomía, constituyendo el valor supremo de la persona (pp. 164-165).

La encíclica *Evangelium Vitae* subraya el carácter inalienable de la dignidad humana, entendida, a la luz del misterio de la salvación, como un don admirable que la Iglesia está llamada a anunciar con esperanza y gozo a todas las naciones. En este marco, el documento sostiene la inseparabilidad entre el Evangelio del amor divino, la dignidad del ser humano y la defensa de la vida, señalando al hombre como el eje central de la misión eclesial. Esta perspectiva impulsa una valoración integral de la existencia, resaltando la dignidad propia de cada persona y la responsabilidad de salvaguardarla desde una dimensión comunitaria y social.

En conclusión, los aportes revisados muestran la urgencia de una reflexión continua sobre la dignidad humana, valor que con frecuencia es vulnerado en la sociedad actual. Desde la perspectiva cristiana, la Iglesia convoca a defender y promover este principio inalienable, comprometiendo a cada persona y comunidad a situarlo en el centro de sus acciones.

b) Principios de la dignidad humana

Peces-Barba (2007) plantea que la libertad, la igualdad, la solidaridad y la seguridad jurídica constituyen los pilares de un modelo político-jurídico orientado a la dignidad humana. Esta se origina en la dimensión relacional del ser y se concreta mediante la razón, apoyada en la ética y las políticas públicas. Los deberes derivados de la autonomía, posibilitados por la libertad, culminan en una autonomía moral que da validez social a la dignidad. De este modo, los principios señalados deben vivirse desde el respeto, asegurando su función en la consolidación de la persona como referente de valores (p. 175).

Quispe, citando la *Evangelium Vitae*, señala que esta encíclica exige un respeto absoluto por la vida y orienta la ciencia y la tecnología hacia el servicio y la protección de la humanidad. Advierte que los avances, incluida la inteligencia artificial, deben emplearse con responsabilidad, pues la dignidad humana constituye tanto un derecho como un deber esencial.

Los tratados y acuerdos internacionales que protegen la integridad moral y espiritual de las personas deben evitar caer en la desinformación relacionada con la inteligencia artificial, pues, aunque ésta puede replicar funciones humanas, carece de emociones y conciencia, por lo que no puede reemplazar a los seres humanos. Por ello, es crucial que se enfoque el desarrollo de nuevas tecnologías de forma ética, evitando cualquier manipulación del patrimonio biológico (Quispe, 2021, p. 15).

Los principios discutidos por los autores nos invitan a reconsiderar y actualizar continuamente estos valores en el contexto actual, evitando que se manejen de manera arbitraria, ya sea por individuos, instituciones o gobiernos. Debe prevalecer lo establecido por los diversos documentos que respaldan estos principios, asegurando que se respeten de manera justa y coherente.

c) Importancia de la dignidad humana

El papa Juan Pablo II sostiene que los seres humanos están llamados a vivir una vida plena que va más allá de su existencia terrenal, ya que esta vida implica una participación en la vida divina. La grandeza de esta misión sobrenatural resalta el valor y la dignidad de la vida humana, incluso en su fase terrenal. La vida en este mundo constituye la base y el inicio de todo el proceso humano, y este proceso se ilumina de manera inesperada y inmerecida por la promesa de la vida divina, que se alcanzará plenamente en la eternidad (cf. 1 Juan 3, 1-2). Al mismo tiempo, este llamado subraya la naturaleza relativa de la vida terrenal, tanto masculina como femenina, indicando que esta vida no es la realidad "última", sino la "penúltima". Es una realidad sagrada que nos ha sido confiada para ser protegida con responsabilidad y perfeccionada en el amor, como un regalo que ofrecemos a Dios y a nuestros semejantes. Así, se resalta la importancia de la dignidad humana, que es el fundamento de cada individuo dentro de la sociedad. Además, el Papa subraya que los seguidores de Cristo tienen el deber de defender y promover este derecho, siendo

conscientes de la maravillosa verdad expresada por el Concilio Vaticano II: "El Hijo de Dios, en su encarnación, está de algún modo unido a cada ser humano". En este acto de salvación, el amor infinito de Dios se reveló no solo a la humanidad, "que tanto amó al mundo que dio a su Hijo unigénito" (Juan 3,16), sino también al amor incomparable de la persona humana (Juan Pablo II, 1995, p. 2).

El papa Juan Pablo II, autor de la encíclica mencionada, resalta que el valor de la dignidad humana se encuentra en vivir plenamente el don de la vida, ya que solo a través de ello podemos ser partícipes de la vida en Dios. Es decir, abrazando nuestra misión como seguidores de Cristo desde el Bautismo, para que el encuentro con Dios se refleje en el amor hacia el prójimo, mediante pequeñas acciones que contribuyan al compromiso responsable de preservar la vida y garantizar este derecho inherente a todos, que nos vincula profundamente con la Encarnación del Hijo de Dios, lo que refuerza su verdadera valía.

Para Vásquez (2025), la dignidad de la persona encuentra su fundamento en la creación y redención otorgadas por Dios, lo que confirma el valor intrínseco del ser humano. En este marco, la figura de Cristo cobra especial importancia, pues su entrega no solo ratifica dicha dignidad, sino que también transforma a cada persona al reconocerla como hijo de Dios. Frente a realidades de desigualdad y exclusión, el mensaje redentor impulsa a vivir esta dignidad de manera activa, implicando al mismo tiempo un compromiso de responsabilidad hacia los demás, sin distinción alguna, tal como lo enseña la parábola del buen samaritano (Lc. 10, 30-36).

2.2.4 Aportes de la Encíclica *Evangelium Vitae*

La encíclica explica que Jesús, como el Hijo de Dios, recibió la vida del Padre desde siempre (cf. Juan 5,26) y vino al mundo para compartir ese don con la humanidad: "Yo he venido para que tengan vida, y para que la tengan más abundantemente" (Juan 10,10). A través de sus

palabras, acciones y naturaleza, Jesús reveló la verdad sobre el valor de la vida humana. De esta "fuente" surge la capacidad de conocer plenamente esa verdad, lo que nos invita a aceptar y asumir la responsabilidad de amar, defender, promover y servir a la vida humana. Este mensaje cristiano sobre la vida y la dignidad humana destaca la importancia del compromiso de proteger estos valores fundamentales

a) Defensa y promoción de la vida y dignidad humana desde la familia

Julluni (2025) resalta que, en la *Declaración Dignitas infinita*; Fernández y Matteo (2024) subrayan que la Iglesia afirma la dignidad inherente de toda persona, válida desde el momento de la concepción hasta la muerte. Esta visión resulta esencial para resguardar tanto la vida individual como la colectiva y para fortalecer la fraternidad universal. A partir de esta convicción, se rechaza el aborto, considerado un acto gravemente inmoral que refleja una crisis en la conciencia ética. su impacto sobre la dignidad humana. En consecuencia, reconocer la vida como sagrada e inviolable desde su inicio es condición indispensable para garantizar la totalidad de los derechos humanos.

Así mismo, Tapia (2023) señala que la doctrina social de la Iglesia defiende y afirma la inviolabilidad de la dignidad humana, que es un valor absoluto, pues dota al ser humano de razón, conciencia y libre albedrío, siendo el centro y la base de todo lo que existe. La dignidad humana, en su relación con la imagen y semejanza de Dios, debe ser protegida ante cualquier violación de los derechos humanos, los cuales deben ser respetados por los estados y las sociedades. Como señala Johannes Paul II en *Christifideles Laici* (1988), la sociedad no debe verse como un simple objeto, sino como una comunidad de personas cuyo respeto a la vida es fundamental frente a la cultura de muerte que prevalece hoy en día.

b) Por una cultura de vida en nuestra sociedad actual

Según, Límaco (2024) subraya que, San Juan Pablo II exhorta a todas las personas de buena voluntad a custodiar y proteger la vida, dirigiéndose de manera especial a quienes han recibido el bautismo, pues como parte del pueblo de Dios compartimos la misión de Cristo (Biblia de Jerusalén, 2009).

1. **Formación educativa:** se pide a los responsables de la enseñanza promover en los estudiantes una cultura de respeto hacia la vida, tomando como fundamento la antropología cristiana (EV, 82). De esta manera, el mensaje genuino del Evangelio otorga plenitud y sentido a la existencia.
2. **Caridad universal:** se alienta a cultivar un espíritu de servicio, particularmente en la juventud.
3. **Acciones orientadas a la defensa de la vida desde su origen:** acompañar a los esposos en la vivencia de la sexualidad, iluminada por el amor verdadero, a través de centros especializados en la orientación conyugal y familiar (EV, 88).
4. **Asistencia a los más frágiles:** establecer espacios de apoyo a personas en situación de abandono, a menores desprotegidos y a quienes padecen trastornos psicológicos, adicciones o enfermedades como el VIH/SIDA.
5. **Atención paliativa:** practicar la caridad ofreciendo cuidados a ancianos y enfermos en etapa terminal (Lafferriere, 2022).
6. **Responsabilidad del personal de salud:** recordar que su labor está siempre vinculada con la protección de la vida y con la fidelidad al juramento hipocrático (EV, 89).
7. **Objeción de conciencia:** subrayar que la eliminación de una vida jamás puede considerarse un acto médico, aun cuando sea solicitada por el propio paciente (EV, 89), ya que ello contradice la esencia de la profesión.

8. **Fomento del voluntariado:** promover la participación de quienes se entregan con generosidad a favor de la defensa de la vida (EV, 90).
9. **Llamado universal:** la Iglesia insiste en que nadie debe conformarse ante la presencia del mal (EV, 90), siendo la familia la primera encargada de proteger la vida.
10. **Cuidado hacia los mayores:** se resalta la importancia de velar por las personas ancianas, evitando que sufran abandono o descuido (EV, 94).
11. **Diálogo ecuménico:** favorecer el encuentro y los consensos entre distintas confesiones para garantizar el respeto y la salvaguarda de la vida (EV, 91).
12. **Testimonio femenino:** se invita a las mujeres a ser portadoras del amor auténtico y a contribuir con la reconciliación del ser humano con la vida.

El mensaje de Juan Pablo II resalta la centralidad de la vida como don sagrado que debe ser protegido en todas sus etapas. La educación, la caridad y la atención a los más vulnerables se presentan como medios y acciones concretas para vivir este compromiso cristiano. Asimismo, se recuerda la responsabilidad de la familia, del personal de salud y de los voluntarios en la defensa de la dignidad humana. Finalmente, la exhortación alcanza un carácter universal al promover el diálogo y el testimonio de amor, especialmente desde la misión confiada a las mujeres. Este llamado, especialmente relevante en los tiempos actuales, nos urge ser promotores de la vida, a pesar de las divisiones culturales y globales que enfrentamos en el día a día.

2.3. Análisis crítico

A continuación, se presentará una tabla como herramienta para la síntesis y el análisis comparativo de las diversas nociones expresadas por los especialistas en las temáticas señaladas en cada tópico del marco teórico.

Tópico		Definición	Comentario
Contenido 1 2.2.1 La encíclica	Cáceres (2022)	Considera que las encíclicas constituyen documentos magisteriales de carácter solemne mediante los cuales el Papa transmite directrices doctrinales y pastorales a toda la Iglesia. Su origen etimológico, asociado a la noción de circularidad, refuerza su función como medio oficial de difusión universal de la enseñanza eclesial.	El texto destaca a la encíclica como un instrumento magisterial de alcance universal, destinado a orientar la doctrina y la vida pastoral de la Iglesia. Asimismo, subraya su dimensión histórica y etimológica, lo que refuerza su legitimidad como medio oficial de enseñanza eclesial.
	Candia (2024)	Señala que la encíclica es un documento pontificio de carácter doctrinal y pastoral dirigido principalmente a los obispos, aunque puede abarcar a toda la comunidad eclesial e incluso a la humanidad en general. Su denominación, derivada del griego <i>en kyklos</i> (“círculo”), alude a su vocación de difusión amplia y universal.	El texto subraya el carácter universal de la encíclica como medio de enseñanza del Papa, orientado no solo a la jerarquía eclesial sino también a la comunidad en general. Asimismo, resalta la dimensión etimológica del término, que refuerza su finalidad de amplia circulación
Contenido 2 2.2.2 La encíclica Evangelium Vitae	Tang et al. (2023)	Enfatiza los cambios legales y avances científicos del siglo XX generaron debates éticos que llevaron a la Iglesia a pronunciarse mediante documentos y la creación de organismos especializados. Estas respuestas buscaban orientar sobre cuestiones como aborto, clonación, manipulación genética y fertilización artificial.	Los debates bioéticos del siglo XX revelan la necesidad de una reflexión moral frente a los avances científicos, motivando a la Iglesia a emitir orientaciones doctrinales. Estas respuestas institucionales buscaban salvaguardar la dignidad humana ante prácticas como el aborto o la manipulación genética
	Quispe (2021)	Señala en el texto bíblico que Cristo, fuente de la vida, reveló el amor divino a través de su entrega, confirmando la dignidad de toda persona. Juan Pablo II, en <i>Evangelium Vitae</i> , reafirma este mensaje y subraya que la vida alcanza su plenitud en Dios.	El pasaje subraya la centralidad de Cristo como don de vida y garante de la dignidad humana. Asimismo, <i>Evangelium Vitae</i> reafirma que la existencia encuentra su sentido último en la comunión con Dios.
Contenido 3 2.2.3 La dignidad humana	Rodríguez (2019)	Considera que la dignidad humana, entendida como un valor intrínseco y absoluto, trasciende lo material y fundamenta la excelencia y autonomía de la persona. Asimismo, se enfatiza la necesidad de reconocerla en una sociedad que frecuentemente privilegia lo superficial sobre lo esencial.	El enfoque expuesto subraya la dignidad como valor esencial e inalienable, fundamento de la excelencia y autonomía humanas. Su reconocimiento resulta indispensable frente a una sociedad que tiende a reducir al individuo a criterios meramente materiales.
	Vásquez (2025)	Enfatiza que la dignidad humana se fundamenta en la	Resalta que la dignidad humana, sustentada en la obra redentora de

Tópico	Definición	Comentario
	creación y redención divina, confirmada y elevada en Cristo. Además, plantea que este don exige un compromiso activo de responsabilidad y solidaridad frente a la desigualdad y la exclusión	Cristo, trasciende lo individual para convertirse en una responsabilidad comunitaria. De este modo, se afirma la exigencia ética de vivir la solidaridad sin exclusiones.
Contenido 4 2.2.4 Aportes de la encíclica <i>Evangelium Vitae</i>	Julluni (2025) Señala que la <i>Declaración Dignitas infinita</i> reafirma la dignidad humana desde la concepción hasta la muerte natural, como base de la fraternidad universal. Asimismo, condena el aborto y advierte que su ambigüedad discursiva debilita la defensa integral de los derechos humanos.	Reafirma la defensa de la vida como fundamento de la dignidad y los derechos humanos. En este marco, la condena del aborto se presenta como una exigencia ética frente a los desafíos de la conciencia contemporánea.
	Tapia (2023) Define el llamado de San Juan Pablo II a custodiar la vida, enraizado en la misión cristiana y en la responsabilidad común de todo bautizado. Se destacan acciones concretas en ámbitos como la educación, la salud, la familia y la atención a los más vulnerables, siempre bajo la luz del Evangelio. Finalmente, se subraya la necesidad del compromiso solidario, el diálogo ecuménico y el testimonio femenino en la defensa integral de la vida.	La exhortación de San Juan Pablo II enfatiza una defensa integral de la vida que abarca educación, salud y acompañamiento a los más frágiles. Este enfoque refleja una visión ética y cristiana que busca transformar la sociedad desde la solidaridad y el compromiso comunitario.

Capítulo III

METODOLOGÍA

3.1.- Tipo de Investigación

El presente trabajo académico es un tipo de investigación básica. Según Escudero & Cortéz (2018) la investigación básica se caracteriza porque se origina en un marco teórico y permanece en él. El objetivo es incrementar los conocimientos científicos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto básico.

Por otra parte, Nieto (2018) señala que es básica porque sirve de cimiento a la investigación aplicada o tecnológica; y es fundamental porque es esencial para el desarrollo de la ciencia.

Esta investigación es de tipo básico, por causa de que busca una aproximación profunda a nivel teológico y filosófico sobre la relevancia de la dignidad humana a la luz de la encíclica *Evangelium Vitae* de Juan Pablo II, no obstante, se busca ampliar los conocimientos docentes para lograr una comprensión más profunda del tema.

3.2. Nivel de Investigación

El presente estudio académico se caracteriza por ser de nivel descriptivo. Condori (2020) menciona que se debe Conocer, identificar, describir las características de fenómeno social. Por otro lado, para Ochoa y Yunkor (2019), la investigación de tipo descriptivo, son esencialmente observacionales, esto quiere decir, que son estudios sin intervención toda vez que el investigador observa el fenómeno y lo describe en su campo de acción sin intervenir o modificar el ámbito de estudio.

La presente investigación es de nivel descriptivo porque permitió describir los elementos analizados dentro del campus universitario, de modo que se obtenga una información auténtica.

3.3. Estrategia de búsqueda de la información

Las estrategias empleadas en la búsqueda de la información han consistido en una primera revisión de la literatura académica. En esta exploración se han analizado diversas tesis, artículos académicos y libros digitales.

Por otro lado, se ha realizado una búsqueda ordenada y sistematizada en diversos medios de información. Se hizo una exploración inicial en el internet, llegando a gestores bibliográficos especializados, gratuitos y en línea. Entre ellos tenemos: Vatican va; Google académico; Scielo y Renati.

3.4. Criterios de inclusión y exclusión

3.4.1. Criterios de inclusión

- a) *Filtro por fuente*: Se trabajó con tesis, artículos, libros virtuales y documentos eclesiales.
- b) *Temporalidad*: Para los temas de Filosofía y Teología se emplearon publicaciones con una antigüedad no mayor de 8 años. Se han considerado textos eclesiásticos y clásicos superiores a este tiempo. Para los demás temas, se consideraron referencias menores a 5 años.
- c) *Por la universidad*, a excepción de documentos eclesiales.
- d) *Filtro por idioma*: Solo se utilizaron publicaciones en el idioma español e inglés.
- e) *Filtro por palabra clave*: Las palabras claves fueron: encíclica Evangelium Vitae, dignidad humana, derecho a la vida, protección de la vida, cultura de la vida.
- f) *Por área*: Se trabajó desde las disciplinas de la Pedagogía, la Filosofía y la Teología católica.

3.4.2 Criterios de exclusión

- a) *Fuente*: Se excluyeron tesis, monografías y documentos eclesiales que no estuvieran relacionados al tema en estudio.

- b) *Temporalidad*: Por indicación del asesor, se excluyen publicaciones con más de 8 años de antigüedad, a excepción de documentos eclesiales, materiales teológicos y filosóficos.
- c) *Por idioma*: Se excluyen publicaciones en idiomas diferentes al idioma español.
- d) *Filtro por Palabra clave*: Se excluyeron las palabras no relacionadas con el tema de investigación.
- e) *Por área*: Estudios diferentes a la línea de filosofía y religión.

3.5. Bitácora

Tabla 1. *Bitácora 1*

Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Repositorio de la Universidad Católica de Manizales
Título	Humanismo cristiano con praxis social en contextos comunitarios de la ciudad de Pereira	Año de publicación	2020
Autor	Arias, Y.	pp.	129
URL: https://repositorio.ucm.edu.co/handle/10839/2834			

Tabla 2. *Bitácora 2*

Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Repositorio de la Universidad Católica de Oriente
Título	Retos que tiene la Iglesia Católica en la promoción y defensa de la dignidad humana a través de la doctrina social de la Iglesia.	Año de publicación	2019
Autor	Camejo, H.	pp.	46
URL: https://repositorio.uco.edu.co/items/fd8aa999-9cfd-4381-b1cc-afe7110a864c			

Tabla 3. *Bitácora 3*

Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Repositorio de la Universidad Católica Sede Sapientiae
Título	Defensa de la vida humana desde la encíclica Evangelium Vitae	Año de publicación	2024
Autor	Límaco, B.	pp.	41

URL: <https://repositorio.ucss.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/297acc92-3e82-426f-84e1-5fed8d6d19e/content>

Tabla 4. *Bitácora 4*

Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Repositorio de la Universidad Católica Sede Sapientiae
Título	La dignidad humana en la comunidad cristiano – católica	Año de publicación	2024
Autor	Núñez, M.	PP.	30

URL: <https://repositorio.ucss.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/0d1c2842-419b-494f-80f6-bfb45c5c54d3/content>

Tabla 5. *Bitácora 5*

Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Repositorio de la Pontificia Universidad Javeriana Bogotá
Título	La dignidad humana desde la doctrina social de la iglesia. Aportes teológicos y pastorales para la “Estrategia de intervención” del Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas colombiana.	Año de publicación	2020
Autor	Roldán, W.	PP.	476

URL: <http://hdl.handle.net/10554/53066>

Tabla 6. *Bitácora 6*

Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Repositorio de la Universidad Católica Sedes Sapientiae
Título	La dignidad de la persona como don de Dios.	Año de publicación	de 2023
Autor	Tapia, J. J	PP.	27

URL: <https://repositorio.ucss.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/08348f59-1642-472d-8206-d71fa603ae6f/content>

Tabla 7. *Bitácora 7*

Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Universidad Tecnológica de Pereira
Título	El concepto de dignidad humana de niños, niñas y adolescentes a la luz de la jurisprudencia colombiana.	Año de publicación	2019

Autor	Verano, S.	PP.	80
URL: https://hdl.handle.net/11059/12915			

Tabla 8. Bitácora 8

Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Repositorio de la Universidad Católica Sedes Sapientiae
Título	Sentido de la vida desde la Encíclica <i>Evangelium Vitae</i>	Año de publicación	2021
Autor	Quispe, F.	PP.	9
URL: https://repositorio.ucss.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/fee24491-1e10-4cc0-88b8-0e6b06661251/content			

Tabla 9. Bitácora 9

Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Repositorio de la Universidad Católica Sedes Sapientiae
Título	La dignidad humana a la luz de la Sagrada Escritura.	Año de publicación	2025
Autor	Vásquez F. M	PP.	21 – 26
URL: https://repositorio.ucss.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/b408ca78-1c54-4743-a56d-801e74819b7b/content			

Tabla 10. Bitácora 10

Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Repositorio de la Universidad Católica Sedes Sapientiae
Título	El derecho a la defensa de la vida según la encíclica <i>Evangelium Vitae</i> del papa Juan Pablo II	Año de publicación	2025
Autor	Julluni, M. P	PP.	20
URL: https://repositorio.ucss.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/ee6df42c-ce41-4964-b869-7524a1b0ac3d/content			

Tabla 11. Bitácora 11

Tipo de fuente	Tesis	Gestor bibliográfico	Repositorio de la Universidad Católica Sedes Sapientiae
Título	El respeto al valor de la vida humana según la encíclica <i>Evangelium Vitae</i>	Año de publicación	2024

Autor	Candia, N.	PP.	14 – 16
--------------	------------	------------	---------

URL: <https://repositorio.ucss.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/7ef21766-ced6-4b8a-9f48-730e84978256/content>

Capítulo IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- La encíclica *Evangelium Vitae* de Juan Pablo II reafirma la centralidad de la dignidad humana como principio fundamental para garantizar el respeto y la protección de la vida en todas sus etapas. El documento constituye un fundamento consistente para la reflexión ética y teológica, al tiempo que subraya la responsabilidad social de fomentar una cultura de vida frente a los retos propios de la actualidad.
- El examen teológico pone de relieve que la dignidad humana trasciende su carácter de valor intrínseco, al configurarse como un mandato divino que debe practicarse y resguardarse en todos los ámbitos de la vida social, conforme a las enseñanzas bíblicas y doctrinales.
- Los planteamientos de la encíclica invitan a una reflexión crítica frente a las amenazas contemporáneas contra la vida, como el aborto y la eutanasia, exhortando a la adopción de acciones concretas que ratifiquen el valor inviolable de la existencia humana.
- La investigación demuestra la vigencia de los fundamentos teológicos y filosóficos de la encíclica, destacando su capacidad para generar transformaciones culturales y educativas orientadas al respeto mutuo y a la justicia social. En este proceso, la familia y las instituciones educativas se consolidan como agentes centrales en la transmisión de valores esenciales, entre ellos el respeto, la solidaridad y la defensa de la vida, pilares de una sociedad más ética y humanizada.

4.2 Recomendaciones

- Promover espacios de diálogo y reflexión dentro de las comunidades educativas y religiosas, orientados a una comprensión integral de la dignidad humana a la luz de los principios expuestos en la *Evangelium Vitae*.
- Elaborar programas formativos que integren contenidos de ética y teología, con el propósito de sensibilizar a las nuevas generaciones sobre la necesidad de respetar y salvaguardar la vida humana en todas sus dimensiones.
- Desarrollar campañas de concienciación social que traten problemáticas como el aborto y la eutanasia desde una perspectiva que afirme el valor de la vida y proponga alternativas éticas y solidarias.
- Establecer redes de cooperación entre instituciones civiles, religiosas y gubernamentales, a fin de implementar políticas públicas que aseguren la defensa de la vida y la dignidad humana en situaciones de vulnerabilidad, alentando a líderes sociales y religiosos a asumir un rol activo guiado por las enseñanzas de la *Evangelium Vitae*.

Referencias Bibliográficas

- Arias, Y.F. (2020). *Humanismo cristiano como praxis social en contextos comunitarios de la ciudad de Pereira (Colombia)*. Repositorio Universidad Católica de Manizales.
<https://repositorio.ucm.edu.co/handle/10839/2834>
- Cáceres D.N (2022). *La fraternidad en la carta encíclica Fratelli Tutti*. Repositorio Universidad Católica Sedes Sapientiae.
<https://repositorio.ucss.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/76077b7a-3a9c-462d-a4ec-3786e9f768ae/content>
- Candia N. (2024). *El respeto al valor de la vida humana según la encíclica Evangelium Vitae*. Repositorio Universidad Católica Sedes Sapientiae.
<https://repositorio.ucss.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/7ef21766-ced6-4b8a-9f48-730e84978256/content>
- Camejo, H.F. (2019). *Retos que tiene la Iglesia Católica en la promoción y defensa de la dignidad humana a través de la doctrina social de la iglesia*. Repositorio Universidad Católica de Oriente.
<https://repositorio.uco.edu.co/items/fd8aa999-9cfd-4381-b1cc-afe7110a864c>
- Castro E.A (2019). *El concepto de dignidad humana*. Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://tesiunamdocumentos.dgb.unam.mx/ptd2019/abril/0788327/0788327.pdf>
- CEC (1992). *Definición de la dignidad humana*.
https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html
- Denzinger, E. (1958). *El Magisterio de la Iglesia*. Editorial Herder.
<https://archive.org/details/el-magisterio-de-la-iglesia-denzinger>
- Iglesia Católica (1966). *Concilio Vaticano II*

https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/index_sp.htm

Escudero, C. y Cortez, L. (2018). Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica. Diseño Editorial.

<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/TecnicasyMetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>

Iglesia Católica (1983). *Código de Derecho Canónico (CIC)*.

https://www.vatican.va/archive/cod-iuris-canonici/cic_index_sp.html

Juan Pablo II (1995). *Encíclica Evangelium Vitae*. Carta encíclica

https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html

Julluni M.P (2025). *El derecho a la defensa de la vida según la encíclica Evangelium Vitae del papa Juan Pablo II*. Repositorio Universidad Católica Sedes Sapientiae.

<https://repositorio.ucss.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/ee6df42c-ce41-4964-b869-7524a1b0ac3d/content>

Límaco, B.I. (2024). *Defensa de la vida humana desde la encíclica Evangelium Vitae*. Repositorio Universidad Católica Sedes Sapientiae.

<https://repositorio.ucss.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/297acc92-3e82-426f-84e1-5fef8d8d6d19e/content>

Mujica, F.N y Orellana, N.C (2021). *Educación el respeto a la dignidad humana: un valor fundamental para promover los derechos humanos*. REDUCA-Revista de Educación de Puerto Rico.

<https://revistas.upr.edu/index.php/educacion/article/view/17131/16116>

Núñez, M. (2024) *La dignidad humana en la comunidad cristiano – católica*. Repositorio Universidad Católica Sedes Sapientiae.

<https://repositorio.ucss.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/0d1c2842-419b-494f-80f6->

[bfb45c5c54d3/content](https://es.catholic.net/op/articulos/30557/cat/884/la-enciclica-evangelium-vitae-de-san-juan-pablo-ii-cumple-20-anos.html#:~:text=Han%20pasado%2020%20a%C3%B1os%20desde,vida%C2%BB%C2%20Evangelium%20vitae%20n.)

Pascual, F. (2020). La encíclica *Evangelium Vitae* cumple 20 años. *Revista digital Catholic.net*

<https://es.catholic.net/op/articulos/30557/cat/884/la-enciclica-evangelium-vitae-de-san-juan-pablo-ii-cumple-20-anos.html#:~:text=Han%20pasado%2020%20a%C3%B1os%20desde,vida%C2%BB%C2%20Evangelium%20vitae%20n.>

Pérez L.G y Rodríguez M.L (2025). *La dignidad humana según el magisterio de la Iglesia Católica*.

Repositorio Universidad Católica Sedes Sapientiae.

<https://repositorio.ucss.edu.pe/item/6b0c2db9-9ef3-40b9-8e9f-750642c9856a>

Quispe, F. (2021) Sentido de la vida desde la Encíclica *Evangelium Vitae*

<https://repositorio.ucss.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/fee24491-1e10-4cc0-88b8-0e6b06661251/content>

Rodríguez, W. (2019) Aproximación teórica al concepto de dignidad humana: retomando su importancia.

<https://publishing.fgu-edu.com/ojs/index.php/RSU/article/view/98/127>

Roldán, W.E (2020). La dignidad humana desde la doctrina social de la Iglesia. Aportes teológicos y pastorales para la “Estrategia de intervención” del Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas colombiana.

<http://hdl.handle.net/10554/53066>

Tang et al. (2023). *De la cultura de la muerte a la cultura de la vida: el llamado de Evangelium Vitae*. Pontificia Universidad Católica de Argentina “Santa María de los Buenos Aires.

<https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/VyE/article/view/4767/4929>

Tapia, J.J (2023). *La dignidad de la persona como don de Dios*. Universidad Católica Sedes Sapientiae.

<https://repositorio.ucss.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/08348f59-1642-472d-8206-d71fa603ae6f/content>

V/A (2024). *Biblia de Jerusalén*. Desclée de Brouwer.

<https://www.bibliatodo.com/la-biblia/version/Biblia-de-Jerusalen>

Vásquez F. M (2025). *La dignidad humana a la luz de la Sagrada Escritura*. Repositorio Universidad Católica Sedes Sapientiae.

<https://repositorio.ucss.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/b408ca78-1c54-4743-a56d-801e74819b7b/content>

Verano, S. (2019). El concepto de dignidad humana de niños, niñas y adolescentes a la luz de la jurisprudencia colombiana.

<https://hdl.handle.net/11059/12915>